



Acta Sesión Ordinaria N° 072 - Concejo Municipal de Portezuelo.

En Portezuelo, a diecinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés, en el salón de concejo, siendo las 15:09 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N° 072 del Concejo Municipal de Portezuelo, en nombre de Dios y la Comuna de Portezuelo.

Preside don René Schuffeneger Salas, Alcalde de la Comuna de Portezuelo, asisten los concejales: Sr. Juan Carlos Ramírez, Sra. Elizabeth Zamudio, Sr. Alan Ibáñez, Sr. Modesto Sepúlveda y Sr. José Iturra.

Se encuentran presentes el Administrador Municipal, Don Jorge Zapata, el Director de Control Interno, Don Juan Santos, el Asesor Jurídico, Don Patricio Parejas, el Director de Secplan, Don Rubén Figueroa y la Secretaria de Concejales, Doña María Luisa Torres.

Secretario de Actas, Sr. José Martínez San Martín.

PRIMERO: Aprobación de Acta de la sesión anterior.

El Presidente del Concejo somete a consideración el acta de la sesión anterior, la N° 071 del 12 de junio de 2023, enviada a los señores concejales vía servicio de mensajería WhatsApp y por correo electrónico. Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes. **(Acuerdo 072/343/2023).**

SEGUNDO: correspondencia Recibida y/o despachada.

El Presidente solicita al Secretario, que lea la correspondencia.

Recibida:

- No hay.

Despachada:

- A Director Regional de Serviu. Plantea situación de paraderos urbanos. En el oficio se le solicita información relativa a las razones del diseño adoptado para los paraderos construidos en el marco del Programa de Rutas Peatonales, se le ilustra acerca de los inconvenientes que se han presentado en la práctica, ante la realidad climática y se le solicita evaluar la posibilidad de un mejoramiento de estos, para que presten una real utilidad a la comunidad.
- A Seremi de Transportes y telecomunicaciones. Hace ver problemas de señales de telefonía y de internet. En el documento se le plantea al Seremi los problemas que las fallas en la recepción de las señales provocan en la comunidad, así como en las reparticiones públicas tales como salud, educación y municipio, dificultando la atención de pacientes, los procesos educativos y la gestión. Finalmente se le solicita disponer las acciones necesarias para evitar que la situación se vuelva a repetir, salvo causas justificadas.
- A Director Regional de Vialidad. Solicita gestionar solución para bache en cruce Panguilemu. En el oficio se plantea el peligro que representa un bache de grandes dimensiones ubicado en la Ruta N-620, al llegar a la intersección con la ruta N-466. Se detalla las características del socavón, la dificultad de advertirlo con la debida antelación y el alto riesgo que representa para la seguridad de los automovilistas que circulan por dicha ruta. Finalmente se solicita poder tomar las medidas tendientes a su reparación definitiva y, en el intertanto colocar la debida señalética de advertencia.
- Gerente general de Copelec. Plantea preocupación por variaciones de voltaje. En la carta se describe el problema de variaciones de voltaje, su cierta recurrencia y los daños que algunos vecinos señalan haber sufrido en aparatos del tipo electrodomésticos. Se concluye solicitando que se puedan tomar medidas para superar este problema y para que la empresa se pueda contactar con los vecinos que manifiestan haber sido afectados.
- A Gerente Zonal de CGE. Plantea preocupación por variaciones de voltaje. La nota plantea el problema de las variaciones de voltaje en términos similares a la carta anterior, esta vez orientada a los clientes de la empresa CGE.

TERCERO: Cuenta del Presidente.

El Presidente indica que el lunes doce, antes de la sesión de concejo, sostuvo una reunión con la Srta. Claudia Elgueta, funcionaria del Serviu encargada del programa Pequeñas Localidades, para analizar algunas obras consideradas en el programa, entre ellas el pequeño parque en la Avenida del Agua, el mejoramiento de Calle O'Higgins en el tramo final, hacia el cementerio y la obra detonante que es la pérgola de entrada. Se analizó la situación de demora en la última obra, dado que ellos son los financistas, estableciendo que el objetivo es llegar a buen fin con la iniciativa. El día martes estuvo analizando el estado de algunos juicios, a partir de las consultas de



algunos señores concejales, particularmente el caso con una AFP y también con un funcionario del Departamento de Educación, asuntos que está llevando el abogado Alejandro Crisóstomo, con quien se reunió en la ciudad de Quirihue. El miércoles catorce estuvo en el gabinete psico técnico, con el fin de analizar el trabajo, en el marco de su política de visitar las diferentes reparticiones municipales para conocer su desempeño e inquietudes. Señala que está muy conforme con la labor desarrollada, trabajan muy coordinados y existe la posibilidad de ampliar las horas de atención del médico a cargo del gabinete, de las actuales diez a quince horas semanales, es decir tres horas diarias. Lo anterior significa poder atender a tres a cuatro usuarios más por cada hora adicional, lo que redundaría en mayores ingresos. Se ha trabajado para ofrecer el mejor servicio. Las principales demoras corresponden a personas que se trasladan a la comuna a sacar sus documentos, porque antes los sacaban en otras al no haber gabinete psicotécnico en Portezuelo, las demoras se deben a la tardanza en recibir los expedientes desde las otras comunas. Al respecto señala que más adelante invitará al encargado de la oficina para que presente los avances y resultados a la fecha. Ese día había una reunión de la AMVI con el Ministro de Educación, en Santiago, pero no pudo asistir. En la ocasión se trataría un tema relacionado con el problema del transporte escolar rural, que afecta de manera importante las finanzas del Daem. Indica que se reunirán con los miembros de la AMVI, para ver en que pie quedó el tema luego de la reunión. El jueves quince se realizó una actividad en el Centro Día, en Panguilemu, con motivo de la celebración del Día del Padre. En la ocasión se aprovechó de conocer las inquietudes de los usuarios. Estuvo presente también la concejala, Sra. Zamudio. El día sábado se realizó en Membrillar una jornada de Municipio en Terreno, en el marco de la ejecución del PMG, ocasión en que participaron muchas oficinas municipales. El lugar no se escogió al azar, sino que considerando su condición apartada del sector urbano y la necesidad de realizar muchas gestiones, tales como la actualización del RSH, acciones de Prodesal, Gabinete psicotécnico (información), etc. En la ocasión, como una grata sorpresa, se pudo constatar que los vecinos están ampliando la sede comunitaria del sector. Los dirigentes señalaron que para una próxima actividad invitarán a los miembros del concejo. Las obras las están financiando con recursos propios y aportes de las empresas Vivero Agromen y Bitumix, esta última una empresa que está extrayendo áridos en la zona, además de aportes de particulares del sector. En la ocasión solicitaron aportes del municipio, los que en su momento se tratarán de canalizar a través del FONDEVE. Finalmente, previo a la sesión, por la mañana sostuvo una audiencia con el Seremi de bienes Nacionales, junto al Administrador, el Asesor Jurídico y el Director de Control Interno. El motivo era conversar sobre las gestiones para la regularización de los terrenos donde están las viviendas municipales y la instalación de una sucursal BancoEstado, cuyo emplazamiento, en parte es en estos terrenos a regularizar. El Seremi le señaló que esto último lo verían directamente con BancoEstado. Luego, en la tarde, inmediatamente previo a la sesión del concejo, se realizó una pequeña ceremonia, donde el sostenedor, acompañado de los señores concejales, Ramírez, Sepúlveda e Iturra, realizó la entrega de los recursos por retiro anticipado, se la Señora Ana de La O, quien deja de prestar servicios en la educación de la comuna. Estuvo junto al Jefe del Daem y la familia de la homenajada.

CUARTO: Asuntos nuevos e incidentes.

Se entrega información sobre:

- DOM N° 079. Responde consultas de señores concejales, referidas a bajas de voltaje.
- Ordinario 171 del DAEM. Presenta modificación presupuestaria N° 3/2023. El Presidente le pide al Director del Daem, Sr. Rodrigo Martínez, que presente la modificación. El directivo señala que la modificación reconoce un aumento en los ingresos y detalla la distribución de los egresos a partir de los ingresos. En primer lugar ingresos por anticipo de subvenciones para pago retiro docentes y un asistente de la educación, por sesenta y dos millones novecientos setenta y cinco mil pesos. Otro ingreso es por FAEP, el cual este año es mayor que el del año anterior, lo que permitió este ingreso por catorce millones quinientos ochenta y nueve mil pesos y fracción. Un tercer ingreso corresponde a fondos de la Junaeb, correspondientes a la implementación de un dispositivo de apoyo psicosocial, conocido como DAPS, que permite la contratación de dos psicólogas y una asistente social, para trabajar con las comunidades educativas. Los ingresos alcanzan los diecisiete millones novecientos mil pesos por este concepto. El programa ya está en ejecución. Detalla luego el directivo los egresos donde se destinan los recursos, siendo el principal gasto el referido al servicio de transporte escolar. Todos los antecedentes son entregados a los señores concejales para su análisis. El concejal, Sr. Sepúlveda, consulta acerca de las cuentas de bienes y servicios de consumo y la de prestación de seguridad social, que aumentaron significativamente, si no se dejó lo suficiente en el presupuesto inicial o se previó que a mitad de año se incorporaría mayores ingresos. El jefe de Daem señala que los fondos que se incorporan son casi de traspaso, pasan por las cuentas, no son de libre disposición. En el caso del Faep va para los servicios de transporte escolar. La cuenta de remuneraciones aumenta por el dispositivo DAPS, donde el mayor porcentaje de los recursos va para pagar los honorarios respectivos. Luego el concejal consulta, a raíz de algunos capítulos de la acusación constitucional que se prepara contra el Ministro de Educación, por los resultados Simce en los establecimientos municipalizados de la comuna y la visión sobre el tema de la deserción escolar. El Directivo señala que el efecto de la pandemia ha sido complejo y generaron impactos en los resultados educativos. Hay dos establecimientos que destacan con resultados que sin ser sobresalientes, están sobre el promedio regional y nacional, correspondiendo a la básica del Liceo Nibaldo Sepúlveda y de la Escuela Lomas de Chudal. Sin embargo, se mira con mucha preocupación los resultados en algunos establecimientos rurales, especialmente las escuelas San Francisco de Asís y Cucha Urrejola,



esto coincide con la condición de ruralidad más fuerte. Los resultados de educación media también son motivo de preocupación, dado que están bajo la media. Agrega que es complejo analizar los resultados, pues tienen muchas variables que considerar, pero se trabaja en dicho análisis, pues hay que hacerse cargo de los datos que la medición entrega. Sobre la deserción escolar, indica que en el caso de Portezuelo se partió, al reanudar la presencialidad, con asistencias de ochenta a noventa por ciento, por lo que no ha sido esta una dificultad en el proceso educativo. Complementa señalando que, actualmente, si ha habido bajas en la asistencia, producto del alto índice de contagios que se generan. La menor asistencia ha redundado en que los montos de subvenciones que se perciben tienden a ser algo menores, respecto de un mes normal. Las salas cunas son las más afectadas, pues hay días en que asisten uno o dos niños, pues los padres, aunque los niños no estén enfermos, no los envía por precaución, para evitar que se contagien con las enfermedades respiratorias. Sobre la deserción escolar propiamente tal, el Ministerio de Educación, recientemente ha implementado un fondo de revinculación educativa y nosotros hemos sido beneficiados con éste. El instrumento busca revincular a los estudiantes que en tiempos de pandemia desertaron del sistema escolar. Con el fondo se puede contratar “gestores territoriales”, los que van a las familias cuyos hijos debieran estar en el sistema escolar y no han regresado. Afortunadamente en nuestra comuna el índice es bajo y en nuestro sistema educativo solo hay tres casos. El concejal se refiere luego, respecto al plan comunal de seguridad pública, que uno de los delitos que ha aumentado es el abuso sexual infanto adolescente, indica que cuando se le consultó al Director de Seguridad Pública, este señaló que había habido poca colaboración de salud y educación, lo que le parece preocupante, por lo que le consulta si fueron efectivamente consultados. Indica que no sería adecuado que se indicara un responsable de acciones del plan de seguridad pública por parte del Daem y que no hubiesen sido consultados. Reitera el concejal la consulta si han sido consultados, si están incorporados y se ha conversado sobre el plan. El Director señala que hubo una tardanza en la entrega de la información, pero muchas veces intervienen muchos actores, sobre todo cuando hay causas en curso, lo que provoca esos desfases en la entrega de información, pero si ha habido una comunicación directa, han participado en sesiones del consejo de seguridad pública y han sido consultados. El concejal, Sr. Ibáñez, señala, sobre las enfermedades respiratorias, que estas han provocado ausentismo escolar, pero que es algo que ha afectado no sola a la comuna, sino que a la región y parte importante del país. En ese contexto y ante la instrucción de uso de mascarilla en los colegios, plantea la necesidad de asegurar la disponibilidad de mascarillas en los colegios. El Director indica que se ha trabajado en conjunto con el Director del Cesfam, para sugerir evitar actividades de mucho compartir y se han tomado todas las medidas preventivas, lo que se suma a que el sistema tiene provisiones adecuadas de mascarillas y materiales de aseo y desinfección. La concejala, Sra. Zamudio, señala que existe la preocupación de varios apoderados, por la ausencia de sus niños al colegio, cuando no han tenido atención médica y ante síntomas de resfrío, nos los mandan por precaución o aquellos que han tenido atención médica, pero les dan licencia por tres días, periodo en que no se recuperan y los padres no los mandan al colegio en toda la semana, consulta si les afecta o se tendrá alguna consideración especial. El Director le responde que no tiene implicancias en causales de repetición de cursos y a quienes no lo presentan no se les exigirá, llama a no preocuparse al respecto. Aclara eso sí que no se pueden comprometer a darles un acompañamiento a distancia, pues se están centrando en los alumnos que asisten a clases, pues no disponen de muchos docentes, debido a altas tasas de licencias médicas de los docentes y dificultades para encontrar reemplazos. El concejal, Sr. Ramírez, señala compartir lo manifestado por el Director del Daem referido al Simce y sus resultados. Agrega que hay una preocupación por los resultados en algunas unidades educativas rurales, estima que hay que tener un especial cuidado en brindarles adecuados apoyos y soportes. Plantea que se podría considerar un análisis más profundo en el seno de la comisión respectiva. Destaca que en el caso del Liceo Nibaldo Sepúlveda, más allá del resultado académico hay que analizar otros factores, máxime al tratarse de un liceo bicentenario. Sugiere considerar, en una futura sesión de la comisión, otras alternativas de evaluación, para considerar esos otros aspectos. El director del Daem se muestra llano a participar en una jornada de trabajo como la propuesta.

- Ordinario 173 del DAEM. Solicita ampliación de plazo para responder información solicitada.
- Ord. N° 558. Presenta modificación presupuestaria N° 11. El Presidente le pide al Director de Secplan, Sr. Rubén Figueroa, que explique la modificación presentada. el Director detalla que es por mayores ingresos y reasignación de gastos. Los mayores ingresos son por participación del Fondo Común Municipal. Entre las reasignaciones menciona el aumento de horas para el médico del gabinete psicotécnico, la que detalla. Explica luego algunas reasignaciones, especialmente en bienes y servicios de consumo. Que se destina a la subvención especial, para la adquisición de algunos elementos necesarios, aprobada para el APR de Llahuen Bajo. El concejal, Sr. Ramírez, consulta por la cuenta veintidós de bienes y servicios de consumo, a que se refiere con mantenimiento y reparaciones de maquinaria y equipo de producción. Se le explica que se disminuye desde la cuenta de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo y se financia a subvención al comité de APR de Llahuen Bajo. El conejal consulta si eso no afecta la cuenta de mantenimiento, si queda con saldo, lo que se le confirma.

Someter a consideración (Acuerdos):

- Autorización para firma de contrato licitación proyecto “Construcción Sondajes para Sistema de Agua Potable Rural Sector Trancoyan, Comuna de Portezuelo” ID: 3594-13-LP23. El Presidente ofrece la palabra para consultas u opiniones antes de proceder a votar. El concejal, Sr. Sepúlveda, agradece la información entregada



por la Secplan para poder analizar las licitaciones. Indica que ha tomado en serio los análisis de estos procesos. Estima que a su juicio hay situaciones que no están ajustadas a la legalidad. Indica que el propio decreto alcaldicio novecientos treinta y siete que ordena la licitación, señala lo que se entiende por admisibilidad, la totalidad de los antecedentes que presenten las empresas, técnicos, administrativos y económicos y ante cualquier antecedente de estas categorías no presentado por la empresa, esta quedará fuera de bases y no se procediera a su revisión y posterior evaluación. Indica que la comisión al revisar y evaluar los antecedentes de las dos empresas ha sido poco prolija en sus análisis. Indica que de acuerdo al punto ocho, presentación de la propuesta, antecedentes administrativos, señala que se debe presentar, en el caso de la figura de Unión Temporal de Proveedores, la cédula nacional de identidad de ambos participantes de la unión temporal de proveedores y estas no estaban en los antecedentes entregados. Luego en los antecedentes técnicos, solicita certificados de recepciones definitivas de obras similares a la obra licitada y nómina de obras en ejecución. Indica que, en primer lugar, no hay acta con un detalle de la apertura de las propuestas. Estima que a la Empresa Trabún, en su evaluación se indica que cumple con los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, sin hacer mención que se no presentaron ambas cédula de identidad de los participantes de la unión temporal de proveedores, lo que a su modo de ver significaría que deberían haber quedado fuera de bases. Luego, al análisis de la experiencia, se indican una serie de obras que no cumplen con lo solicitado en las bases. Una obra indica extensión de sistema de agua potable rural de Rincomavida, lo que no es lo mismo que construcción de un sistema, la segunda obra indica construcción de camarines en multicancha comuna de Portezuelo, la tercera y cuarta obra, referidas a perforación y construcción de quince pozos individuales, cuyos certificados los emite un particular. La buscar antecedentes, comprobó que esas obras las realizó, para la comuna de Chillán, la empresa Carlos Hausser Mardones, es decir otra empresa, no indicándose si se trató de una subcontratación u otra situación, adicionalmente los certificados no muestran ningún timbre ni sello. Reitera que la comisión no fue muy acuciosa, pues le entrega todo el puntaje en lo referido a cantidad de obras. Sobre la empresa Cr Movimiento de Tierras Cristóbal Riquelme Metayer Eirl, se indica que cumple e incluye alrededor de ocho obras, algunas con certificado de recepción provisoria, otros definitiva y en el último referido a Construcción sistema de APR de Carrullanca, Comuna de Portezuelo, aparece con un certificado de acta de entrega. Estima que ninguna de las dos empresas cumple lo señalado en las bases. Adicionalmente en la tabla de ponderación se les da todo el puntaje y no han cumplido con todo. Plantea que se busca que las empresas a las que se adjudiquen las obras al menos tengan la capacidad de presentar la documentación que se les exige. Estima que hubo una evaluación no idónea. Estima que no se debió revisar los antecedentes de la empresa Trabún y la UTP, porque no cumplía los requisitos para ello. Señala que la gente espera que los concejales ejerzan su rol fiscalizador. Estima que la comisión no se expone, sino que expone al Alcalde y al concejo. Le parece grave que una empresa haya presentado dos certificados de obras que no ejecutó. Indica que la licitación no cumple con los mínimos que establece la ley en sus propias bases y él no está en condiciones de aprobar. El Presidente le pide al Director de Secplan que plantee su punto de vista sobre lo señalado. El Director hace ver que Portezuelo está distante de Chillán, es escasa la mano de obra local calificada y escasa la disponibilidad de materiales, lo que se suma a las importantes alzas de insumos y materiales, todo lo cual dificulta encontrar empresas que ejecuten las obras en los plazos requeridos y se deben realizar repetidamente modificaciones de contratos. Explica que si bien la empresa no presentó las cédulas de identidad, las bases señalan que la comisión podrá admitir errores u omisiones que no son de fondo. Agrega que en el caso de la unión temporal de proveedores, la normativa exige, al momento de ofertar un documento simple, ni siquiera legalizado, exigiendo al momento de contratar, un documento legalizado como escritura pública, estima que la comisión no consideró un error grave, de fondo, la no presentación de las cédulas de identidad. Sobre la experiencia, exige obras similares, al respecto indica que las obras no similares, como la construcción de camarines, no se consideran en la evaluación. Respecto de la construcción de pozos individuales, se trata de una subcontratación. No se indica en las bases que esto no sea admisible. Sobre la empresa CR Movimiento de Tierra, no logra acreditar y tiene puntaje cero por no demostrar obras concluidas. El concejal indica que si eso hubiese venido en el informe se habría podido considerar. Agrega que el Director no es la comisión, sino que está interpretando lo obrado por la comisión. La comisión debería haber indicado las consideraciones que se plantean, pero no lo hizo. Indica que ellos asumen la responsabilidad como concejales y el Director aparece defendiendo una comisión que, estima, actuó muy negligentemente. Los antecedentes entregados no incluían las precisiones planteadas por el Director. Agrega que no sabe si hubo reclamos en el portal, porque tampoco se informa. Finalmente estima que la única alternativa es que el proceso se repita. El Director señala que en las últimas ocasiones se envió todos los antecedentes, pero que es importante incorporar todos los antecedentes. Insiste en que la falta de cédulas de identidad no es algo relevante, pero el hecho de indicarlo en la evaluación es algo necesario de mejorar. El concejal, Sr. Ramírez, agradece la información enviada. Señala que comparte lo señalado por el concejal, Sr. Sepúlveda, en el sentido que los concejales tienen una gran responsabilidad al autorizar. Entiende que esta es una obra relevante para los vecinos de Trancoyan, pero como concejales necesitan que se les entregue la información completa y precisa, para tener la tranquilidad de que las obras se le entreguen a empresas capacitadas. Destaca que en el proceso de licitación hayan participado más de una empresa, pero sin pensar que haya mala intención, estima importante que se les entregue toda la información, eso habría podido cambiar la forma de votar. Estima que la información no es minuciosa para poder tomar una adecuada decisión. Cree que si no se resuelve ahora, no es atrasar el proceso, sino dar la seguridad de que se desarrolle un proceso adecuado. Hay aspectos de forma que no cumplieron, pero el proceso no fue minucioso y eso no le da la



confianza para entregar la responsabilidad a la empresa. El concejal, Sr. Ibáñez, señala que el tema del agua potable en el sector de Trancoyan es algo que ha sido solicitado por los vecinos desde hace tiempo, ellos saben que sus acuíferos se van a agotar, pues la escasez hídrica ha aumentado. Recuerda que se visitó el lugar con profesionales de la Secplan, para ver los posibles lugares donde realizar los sondeos, por lo que están interesados en que las obras se realicen lo antes posible, estima que es también el interés del Alcalde y los profesionales de la Secplan. Destaca el trabajo de la Secplan, especialmente en lo referido a soluciones de APR. Indica que ha hecho proyectos de calidad. Estima que esta situación es algo bastante especial y piensa que como una forma de resguardar el trabajo de la Secplan y la idoneidad de la empresa que ejecutará los trabajos, es necesario conocer la propuesta que les haga el Presidente. Estima que se está en tiempo de corregir algunas situaciones que tal vez no fueron las más minuciosas y que el Presidente les haga una propuesta. El concejal, Sr. Ramírez, plantea que es importante también evitar tener algunas dificultades y solicita la opinión del Director de Control Interno, Sr. Juan Santos, respecto si están en lo correcto como concejo municipal al exigir un proceso minucioso. El Director manifiesta que haciendo un análisis con el Asesor Jurídico, estiman que falta complementar más. Aclara que no es su intención dañar el trabajo de la comisión, porque ese es un trabajo largo e intenso. Estima que faltan más detalles en el acta que se les entrega a los señores concejales, permitiendo un análisis más transparente y les permitiría mayor claridad para su decisión. Plantea que si es necesario se deberá entregar un nuevo documento con un mayor análisis. Hace ver que se debe votar de todos modos y luego se puede hacer un análisis mayor. El concejal plantea que la orientación no es tan explícita, añadiendo que esto debería llevar a que los próximos procesos de licitación debería hacerse una presentación más exhaustiva. Indica que nadie se opone al desarrollo para los vecinos, pero un buen análisis es beneficioso para el proceso. Indica que si se hubiese detallado antes todos los antecedentes quizás se hubiera evitado esta situación. Indica que tiene claro que el proceso es un trabajo intenso y una responsabilidad para la comisión, pero que también a ellos, los señores concejales, se les traspa una responsabilidad no menor al llevarlos a aprobar un proceso en que tal vez faltó un mayor análisis previo. El Presidente solicita el pronunciamiento del Asesor Jurídico, para posteriormente poder tomar una determinación. El Asesor plantea que el acta de la comisión evaluadora es un elemento esencial dentro de una licitación, en la adjudicación, es más, va dentro de los considerandos cuando se adjudica una licitación o cuando se declara inadmisibles o desierto. Indica que consideran que es posible que al acta le faltó ser más detallada e incluir mayores antecedentes que le haga adquirir la convicción, al concejo, de que están en lo correcto y no deben haber dudas. Estima que tal vez al acta le faltó mayor consistencia, pudiendo quedar la impresión, en los concejales y en la opinión pública, de que faltaron mayores análisis y se haya efectuado una errónea evaluación de las ofertas. Hace ver eso sí que, una vez sometida a votación la propuesta por parte del Presidente, los señores concejales deben aprobar o rechazar y de ser rechazada debe serlo con fundamentos de derecho, no por una mera apreciación. Su sugerencia es que se someta a votación y si hay elementos de derecho que ameriten su rechazo se ponderará, a no ser que se estime conveniente complementar el acta con los antecedentes que no siendo parte del informe de la comisión, el Director de la Secplan los aportó. El concejal, Sr. Sepúlveda, expresa que lo último planteado por el Asesor Jurídico es claramente intimidatorio, porque en ninguna parte los concejales tienen que dar fundamentos de derecho. Los concejales tienen la facultad de aprobar o rechazar libremente. Agrega que le extraña que el Asesor señale lo planteado considerando que ha sido abogado de una municipalidad, complementa señalando que hay dictámenes de la Contraloría, claros y precisos que señalan que los concejales votan en conciencia. El Asesor indica que lo que señaló también se fundamenta en dictámenes de Contraloría, a lo que el concejal reitera que la forma en que lo plantea está intimidando a los concejales a tener que dar fundamentos jurídicos en circunstancias que no son abogados. Reitera que ellos, los concejales, tienen la facultad de aprobar o rechazar. Hace ver que no es cuestionar un trabajo, indicando que lo más insólito es que hay un trabajo técnico riguroso, serio, bien hecho y que fue entorpecido al final, porque una comisión no fue capaz de evaluar una licitación. Insiste en que no está cuestionando a la Secplan ni su trabajo, sino que lo que señala es que hubo una comisión que no fue lo suficientemente diligente, porque hay requisitos formales que si no se cumplen en una licitación, quedan fuera de bases. Insiste en que la forma que se expresó el Asesor es intimidar. El Asesor señala que en la sala se encuentra el Director de Control Interno que es asesor no solo del Alcalde sino del Honorable Concejo Municipal y los señores concejales ya le pidieron la opinión al Director de Control interno y en base a eso y a lo que señala él como asesor jurídico, los concejales no requieren ser abogados para adquirir la convicción si hay antecedentes de derecho que permitan rechazar una propuesta de esta naturaleza. Agrega que también hay dictámenes de Contraloría que señalan que frente a situaciones de esta naturaleza los concejales no pueden rechazar una propuesta por meras apreciaciones, sino tienen que ser fundadas en el derecho. El concejal señala que lo expresado por el Director de Control Interno, fue muy ambiguo, a lo que el Asesor replica que por eso se le pidió la opinión a él también. El concejal agrega que el Asesor Jurídico es un funcionario de confianza del Alcalde y Director de Control Interno olvida que tiene el deber, porque es un cargo de planta, que tiene doble dependencia, de Contraloría y del municipio y en más de una oportunidad ha dicho que se debe proceder en un sentido y se vota en otro. Insiste en que el Director fue ambiguo en su opinión, pero que es su opinión y él, como concejal, ya tiene su convicción. Agregando que el Alcalde debe someterlo a consideración y cada cual votará. El concejal, Sr. Ibáñez, estima que ya todos se deben haber formado una convicción y que lo que se busca es resguardar el buen uso de los recursos. Estima que se debe avanzar en la propuesta, para entregar una solución lo antes posible a los vecinos de Trancoyan. Agrega que son procesos que deben seguir desarrollándose, pero este es solo un hito inicial y que solo queda esperar la propuesta del Presidente. El Presidente indica que se queda



con lo señalado por el concejal, Sr. Sepúlveda, respecto a que porqué el Secplan no informó todo antes, que en esas condiciones hubiera aprobado. Piensa que tal vez es un tema de oportunidad, porque no se informó previamente, pero, agrega, él no somete a votación inmediatamente sino ofrece espacio para consultas. Estima que no se puede postergar más la votación, pero también indica que no se está en una urgencia frente a una situación, porque son sondajes. El concejal, Sr. Sepúlveda, indica que las licitaciones públicas están reguladas por leyes, las que enumera, hay formalidades que no se subsanan a posteriori. Explica que esto es igual que un concurso público, cuando el concursante no presentó un documento queda fuera de carrera, eso no se subsana. Aquí no se presentó un documento. No se subsana por el solo hecho de que se apruebe la propuesta. Indica que cada concejal votará como estime conveniente. Complementa señalando que incluso hay un hecho grave como el que se presentaran documentos evidentemente falsos, como el hecho que las dos licitaciones adjudicadas por Carlos Hausser, se las adjudica la empresa que postula. Insiste en que los concejales votan en conciencia. El concejal, Sr. Ibáñez, sugiere que ha futuro, antes de someter a votación este tipo de propuesta, pase por revisión del Asesor Jurídico. El Presidente le responde que no hay dificultad. Complementa que muchas veces se coloca integrantes en las comisiones que no son directamente relacionados con los temas a evaluar, debido a la baja cantidad de profesionales. Finalmente señala que someterá la propuesta a consideración y los concejales deben votar libremente, a conciencia. Iniciada la votación, el concejal, Sr. Ramírez, señala que **se abstiene**, argumentando que cree firmemente que están en el concejo porque la gente los puso allí, para contribuir al desarrollo, pero también para hacer cumplir la ley. Cree que este es un proyecto muy anhelado, es un hito de inicio para determinar donde se construirá el pozo. Su decisión de abstenerse es motivada por los requisitos formales, donde la empresa UTP Sociedad Trabún SpA e Hidrozuelo SpA no cumple en su totalidad, según la información que pudieron disponer como concejales, dado que en el acta de evaluación aparece que cumple, con una ponderación de cien puntos lo que estima que al no cumplir en la forma, especialmente por los documentos de cédula de identidad, no se debió otorgar los cien puntos. Desde ese punto de vista y por el análisis realizado, **se abstiene**. La concejala, Sra. Zamudio, indica que lamenta mucho que se haya dado esta situación de no haber aclarado bien el acta. Pero estima que se han aclarado las situaciones de manera verbal y los vecinos esperan esta solución desde hace tiempo y eso prima en su decisión y por ello **aprueba**. El concejal, Sr. Ibáñez, indica que este es un proyecto que dará inicio a una posible red de abastecimiento de agua potable en el sector de Trancoyan, que actualmente no la tienen. Indica que los antecedentes expuestos en el acta de evaluación no fueron suficientes y por ello se dio este espacio previo a la votación. Estima que una vez aclaradas las dudas y pide que quede bien reflejado en el acta lo respondido por el Director de Secplan con respecto a aclaraciones de las dudas, **aprueba** la licitación. El concejal, Sr. Sepúlveda, considera en extremo grave que ya se haya hecho un hábito en los dos años de esta administración, que mayorías circunstanciales, sin mirar la legalidad de los actos, aprueben contratos que han generado problemas de ejecución o de implementación. Indica que los concejales no están en calidad de personas naturales, sin responsabilidad, tienen responsabilidades civiles y penales, las que no tienen son responsabilidades administrativas. Indica que los argumentos dados por el Director de Control Interno, el Director de Secplan y el Asesor jurídico son absolutamente insuficientes, no subsanables para el informe que se entregó a consideración del concejo. Indica que su trabajo, como concejales, es fiscalizar los recursos públicos. Expresa que quiere mucho al sector de Trancoyan, por eso defiende que los proyectos se hagan como corresponde. Expresa que **rechaza** de plano la propuesta hecha por el Alcalde, porque no cumple con un sinnúmero de leyes que regulan las compras públicas. El concejal, Sr. Iturra, señala que **se abstiene**, porque cree en la argumentación que se entregó en la sesión, pero la información no estuvo cuando correspondía. **La propuesta de firma de contrato es rechazada** al obtener solo tres votos a favor, incluido el del Presidente, uno en contra y dos abstenciones. **(Acuerdo 072/344/2023)**.

- Autorización para firma de contrato licitación proyecto “Mejoramiento Infraestructura APS, PSR Cucha Cox, Comuna de Portezuelo” ID: 3594-14-LP23. El Presidente ofrece la palabra para consultas u opiniones. El concejal, Sr. Sepúlveda, señala que con la misma vehemencia de la licitación anterior, señala que estudio esta licitación y estima que se han tomado los resguardos y se ha hecho un buen trabajo. Agrega que se alegra que se hayan concentrado los recursos en una sola posta, lo que permite salir del problema del asbesto cemento. Felicita al equipo por el trabajo realizado y adelanta que aprobará. El Presidente somete a consideración. El concejal, Sr. Ramírez, argumenta su voto a favor indicando que se alegra de que se hubiese encontrado una empresa y que fue evaluada con ponderaciones reales, lo que permite que la obra sea un beneficio oportuno para la comunidad y que espera que la empresa demuestre que puede terminar la obra en los tiempos estipulados, reitera que aprueba. La concejala, Sra. Zamudio, indica que aprueba con mucho gusto. El concejal, Sr. Ibáñez, estima que esta licitación es un acierto, tanto en lo realizado por la comisión como en el trabajo realizado. Recuerda que inicialmente el proyecto estaba financiado por el servicio de salud de Ñuble, con ciento veinte millones de pesos para ambas postas, Capellanía y El Sauce. En su oportunidad el Director de Secplan indicó que se separarían y financiaría por vías distintas, lo que se concretó y estima fue un importante acierto, por lo que aprueba. El concejal, Sr. Sepúlveda, reitera sus argumentos a favor y aprueba. El concejal, Sr. Iturra, aprueba también. Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes. **(Acuerdo 072/345/2023)**.
- Modificación presupuestaria N° 10, municipal. **Se aprueba por la unanimidad** de los concejales presentes. **(Acuerdo 072/346/2023)**.

El Presidente solicita acuerdo para extender la sesión más allá del tiempo reglamentario. Se vota a mano alzada y **se aprueba por la unanimidad** de los concejales presentes. **(Acuerdo 072/347/2023)**.



Incidentes:

El Presidente, cede la palabra al concejal, Sr. Ramírez. El edil inicia sus palabras felicitando a los establecimientos educacionales que incluso en escenarios adversos, algunos de los cuales enumera, han logrado los puntajes obtenidos. Señala que tres establecimientos han destacado y otros requerirán más acompañamiento y apoyo, pero envía sus reconocimientos de todos modos por el esfuerzo realizado. Estima que este tema amerita una reunión de comisión, para analizar los resultados y sus motivaciones, así como para delinear acciones de refuerzo y mejoramiento. Agrega que el reconocimiento es tanto para el sistema municipal como para el Liceo Nuestra señora del Carmen, que también ha destacado. Luego el concejal saluda a los padres en el marco de la celebración de su día, extiende también su saludo a las madres que deben cumplir un doble rol. Seguidamente el concejal señala que, en el mes de mayo, estuvo junto al diputado Felipe Caamaño, el consejero regional Iter Stuardo y parte de la directiva del comité de Vivienda la Viñita, en la Seremi de Bienes Nacionales, para conocer porqué aún no se finaliza con el proceso de escrituración. Indica que era una acreditación o registro, para lo cual el municipio debía anexar alguna información, la que el equipo del seremi se comprometió a enviar un oficio, detallando la documentación que debía enviar el municipio para hacer el registro respectivo y seguir con el avance de la escrituración. Indica que hace entrega del oficio en cuestión, el que estima el Presidente ya ha recibido de la Seremi. Agrega el concejal que también hará entrega de un oficio que fue respondido al diputado Felipe Caamaño, por parte del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Sr. Nicolás Cataldo, ante la solicitud realizada por el Diputado, junto al Presidente y el señor concejal, respecto del suplemento financiero necesario para la ejecución del proyecto de agua potable para el sector de El Sauce. En el documento, de fecha dieciséis de junio, se indica que se asume el compromiso contraído y que está en curso la transferencia de los recursos. Luego el concejal indica que solicita un informe respecto de algunas inquietudes que le han manifestado algunos vecinos, entre ellas el estado del proyecto de implementación de bicicletas en el interior de la plaza de armas, las que quedaban a disposición de la comunidad y se orientaba a desarrollar circuitos turísticos. Finalmente consulta que sucede con el proceso de instalación del BancoEstado, en qué etapa va y que plazos se manejan. El Presidente señala que respecto de Bienes Nacionales, tomó contacto con el Dideco, quien le dio a conocer un oficio que envió en octubre del año pasado, donde se entregaba exactamente la misma información que ahora, ocho meses después, está solicitando la Seremi. Sobre la instalación de BancoEstado, en cuanto haya información, se entregará oportunamente. Sobre el suplemento para el sistema de APR de El Sauce, indica que hace un par de semanas atrás concurre a la Subdere y efectivamente ya se están cumpliendo los compromisos, inicialmente para El Sauce y espera que prontamente se continúe con la segunda etapa de Carrullanca.

El Presidente cede la palabra a la concejala, Sra. Zamudio. La concejala comienza su intervención saludando a los padres en el marco de la celebración del Día del padre. Luego agradece las gestiones realizadas por el municipio para la reposición del alumbrado público peatonal y porque se logró instalar el servicio de Wi-fi en el centro día del sector de Panguilemu. Luego la edil consulta si el municipio se ha logrado contactar con Vialidad, en relación al camino de Llahuen Chico, pues se ha deteriorado mucho, especialmente porque el socavón ha crecido lo que dificulta la entrada de transporte escolar y es un riesgo para toda la comunidad. Seguidamente indica que vecinos le manifestaron la propuesta de que el paradero de colectivos, que está en calle San Martín, se ubique donde estaciona el bus, dado que la garita no cumple la función de cobijar y adicionalmente el bus ocupa muy poco ese paradero. Destaca que en el paradero del bus hay locales donde los pasajeros pueden tomar desayuno o un café y hay baños, lo que es especialmente importante para los adultos mayores. Indica que los vecinos lo proponen en el entendido que queda condicionado a si el municipio puede hacer algo al respecto. Señala la concejala que hay dos situaciones más que necesita tratar, pero las hará llegar por escrito pues son de mayor complejidad.

El Presidente cede la palabra al concejal, Sr. Ibáñez. El edil agradece primeramente que se haya acogido la sugerencia de oficiar a las distintas reparticiones según lo sugerido ya que esto permite que queden antecedentes para así poder, en algún momento ser más enérgico en posteriores solicitudes. Se refiere luego a la situación del Simce a nivel comunal, planteando que es un golpe de realidad. Los resultados muestran que hay niños de cuarto básico que si bien leen, no comprenden lo que leen, lo que es lamentable. Estima que estamos en lo más bajo en que podemos estar, pero que no es por la forma en que ha trabajado el municipio, sino por las circunstancias que se han presentado. Detalla luego algunos de los resultados, en cuanto a ranking respecto de otras comunas. Estima que no es algo de la comuna. Indica que debe incentivar para inyectar una nueva energía e invita a ser equipo en esto. Hace ver que influyen condiciones de hacinamiento, falta de condiciones para que los alumnos estudien. Plantea que hay que ser más enérgicos en buscar soluciones innovadoras. Reitera que si poniéndose de acuerdo y trabajando en equipo, apoyando los equipos profesionales y los de educación, buscando agilizar los procesos, dado que hace años se aprobaron los dos mil millones de pesos para el liceo y por diferentes razones no se ha podido construir. Estima que así se podrá apoyar a los profesores para que saquen adelante a los alumnos. Insiste en que hay un problema grave en educación, no solo en nuestra comuna pero en ella, como concejo, deben tomar las riendas y liderar un movimiento que permita dar mejores condiciones a los alumnos. Solicita a todos tomar el problema de la infraestructura en conjunto. Cierra el tema señalando que la única forma que Portezuelo sea una mejor comuna en un futuro es entregando una mejor educación y



mejores condiciones de educación para los alumnos. Luego indica que el nombre de la persona a la que hay que realizarle reparaciones en su hogar, de la Población Guillermo Fuenzalida, al lado de un terreno municipal, se lo entregará al Secretario Municipal.

El Presidente cede la palabra al concejal, Sr. Sepúlveda, el concejal saluda inicialmente a todos los padres de la comuna, con motivo de la celebración del Día del Padre, se refiere brevemente a los cambios en la forma que enfrentan el compromiso parental los padres actuales. Seguidamente hace un reconocimiento a la señora Ana de la O de la Torre, recordando que hace unas horas se desvinculó definitivamente del sistema educacional municipal. Recuerda que él la trajo a trabajar al sistema municipal, desde el parroquial e indica que fue una gran directora y profesora, muy querida por sus alumnos de los diferentes establecimientos donde ejerció. Le desea un bonito tiempo para compartir y le agradece todo lo que entregó a los alumnos. Luego se refiere al proyecto de liceo municipal, indicando que hace años que se aprobó dos mil millones de la época e incluso fue una delegación del liceo al Gobierno Regional del Biobío, pero no sabe que sucedió luego. Sobre el proyecto de pavimentación de Portezuelo a Ninhue, indica que ya se entregó el primer cheque de las expropiaciones, indica que son veintisiete los de Portezuelo. Hace ver que también asesora, pero no gratuitamente a los vecinos de Ninhue. Indica que todo este avance muestra que el proyecto de pavimentación va y agrega que ya se trabaja en la etapa de Portezuelo a Llahuen. Luego plantea que hay dos caminos que están muy malos, al respecto recuerda que tres concejales en la sesión anterior, los concejales Ramírez, Ibáñez y Sepúlveda, le solicitaron al Alcalde que desligara de responsabilidades de emergencia al Director de Seguridad Pública y le pudiera asignar esas responsabilidades a alguien que pudiera andar en terreno. Lo anterior lo señala en relación a la existencia en el sector de El Sauce, el que se ubica entre las comunas de San Nicolás y Portezuelo y donde los vecinos del lado de San Nicolás desarrollan casi todas sus actividades en nuestra comuna, hay una entrada con un puente muy precario, hacia el sector de Villa Alegre y es necesario mejorar ese acceso. Lo mismo en Cabrería Bajo, donde hay un problema, con hundimientos en el camino y los vecinos constantemente le mandan fotos de la situación y mejoras precarias que ellos realizan. Por lo señalado reitera su opinión sobre que el Director de Seguridad Pública debiera dedicarse solo a labores de seguridad pública y las labores de emergencia y maquinarias debiera realizarlas otro funcionario dedicado solo a ellas. Finalmente señala que tiene el decreto que amplía el plazo para los trabajos de la pérgola, los que debieran estar terminados el día veintiséis de junio, por lo que solicita que en las decisiones que tome el Alcalde de la comuna se actúe lo más conforme a derecho y agrega que es mejor cortar por lo sano y tomar las medidas que corresponda.

Finalmente, el Presidente cede la palabra al concejal, Sr. Iturra. El concejal envía, en primer lugar, un saludo a todos los padres, en virtud de la reciente celebración del Día del Padre. Seguidamente propone enviar una notificación a todas las empresas que están a cargo de la mantención de los diferentes caminos, dado que estos, en general, se encuentran en muy mal estado, destaca las cuestas de Los Caracoles y El Durazno, en el sector de Los Maquis, representando no solo incomodidades sino también riesgos para los automovilistas. En los puntos nombrados incluso sugiere una intervención puntual y ocasional del municipio, con su maquinaria, pues la situación es complicada. Consulta luego el concejal a quien corresponde la limpieza de los puentes, hace especial referencia a los puentes Confluencia y Ránquil, dado que estos acumulan arena en sus cunetas y de ese modo el agua no drena. Solicita notificar a las empresas encargadas para que den solución a esta situación. En otro ámbito felicita a las Srtas. Ana Rodríguez Concha y Katia Puentes Villagra, dos jugadoras de fútbol femenino, que acaban de firmar contrato con Deportes Ñublense. Reconoce el trabajo y el esfuerzo que el alcanzar este logro ha significado para ellas.

El Presidente señala que se dará de dar solución a las inquietudes planteadas. Respecto de los caminos, cuando estos no cuentan con ripio o una carpeta adecuada, siempre se deterioran mucho producto de las lluvias. Agrega que el transita mucho por los caminos rurales y es testigo del mal estado de los puntos mencionados por el concejal, Sr. Iturra. Respecto del uso de maquinaria municipal, indica que no debiese ser la tónica, pues le corresponde a otras instancias, pero aun así, cuando la motoniveladora en sus desplazamientos detecta un punto complicado interviene para su solución temporal.

Cuenta de Comisiones:

El concejal, Sr. Ibáñez, informa que la comisión de salud se reunió el día veintinueve de mayo, estuvieron presentes la concejala, Sra. Zamudio y los concejales Sres. Sepúlveda e Iturra. A los concejales Sres. Ramírez y Oviedo, que no participaron, se les solicitó hicieran llegar sus inquietudes y sugerencias, las que fueron consideradas. Participaron también el Director del Cesfam, Sr. Carlos Garrido y del Desamu, Sr. Danilo Burgos. Una de las materias abordadas fue la relacionada con la conectividad de que dispone el Cesfam, lo que es un tema relevante, pues cuando falla la señal los médicos no pueden acceder a las fichas clínicas de los pacientes, no se puede realizar una adecuada entrega de medicamentos y otros problemas relevantes. Estima que es un punto que se debe conversar con el Servicio de Salud y buscar una solución de fondo, pues las empresas de telecomunicaciones no lo han podido resolver. Adicionalmente al fallar la señal telefónica se dificultan las llamadas telefónicas para situaciones de emergencia. Sobre la red de internet del Cesfam propiamente tal, esta es limitada y se sugiere que en la licitación que realizará la DAF, se incorpore al Cesfam dentro de la capacidad a la que accede el municipio, para así tener mayor ancho de banda, independiente de la red Minsal, que tiene el



Cesfam, la cual también se encuentra en proceso de licitación por estos días. Otro punto tratado se refiere a la necesidad de una mejor difusión de los acontecimientos del Cesfam, tales como campañas, días de atención, números telefónicos u otros, los que deben ser difundidos por las redes sociales de que dispone el Cesfam y el municipio. Se consultó a los directores del área salud si era necesario aumentar la dotación de vehículos, aumentar la flota, a lo que se respondió que no era necesario, pero si se requería renovar los vehículos existentes. Se llegó a un acuerdo para tratar de generar una mejor educación en cuanto a la demanda de vehículos, pues muchas veces se ocupan más para el traslado de pacientes y muchas veces no están disponibles para urgencias. Indica que, en los últimos cuatro años se ha aumentado en más del setenta por ciento la flota de vehículos. Se abordó también el tema de entrega de horas, se hizo presente que habría aumento en la demanda de médicos y se informó que se incorporaría aumento de la extensión horaria en el Cesfam. Se está también monitoreando la entrega de horas dentales, la que ha funcionado mejor últimamente. Luego el presidente de la comisión cede la palabra al concejal, Sr. Sepúlveda, también integrante de la comisión. El concejal destaca que la comuna, en la campaña de vacunación contra la influenza, tiene un setenta y ocho coma uno por ciento de cobertura, lo que la ubica en el sexto lugar a nivel de la región, estima que esto es muy relevante, más aun considerando que el promedio nacional es del sesenta y nueve coma cuatro por ciento de la población. Destaca el esfuerzo que estos porcentajes implican. Luego informa que se continúa con la campaña de aplicación de la vacuna bivalente, también con una buena ubicación. Indica que ya está en marcha el aumento de horas. El concejal, seguidamente, hace un llamado a la población a concurrir al Cesfam solo cuando es estrictamente necesario y tratar, en lo posible, de permanecer todo el tiempo que sea posible en los hogares, para evitar contagios. Luego señala que los vehículos deben ser usados única y exclusivamente para trasladar pacientes en situaciones de urgencia o derivaciones, no son taxis ni medios de transporte alternativos, agregando que, en este sentido, los concejales deben ayudar a educar y crear conciencia en la población. Sobre el uso de la mascarilla, indica que en el establecimiento se está usando y se cuenta con stock suficiente. Finalmente sugiere que a la comisión de salud se le debiera adicionar el tema de adulto mayor, dado que no existe dicha comisión. Propone analizarlo para resolverlo en una futura sesión.

El Presidente agradece la información entregada y da por cerrada la sesión a las 18:10 hrs.